INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de **LABORATORIOS CHEFAR CIA. LTDA.**

1.- He revisado el balance general adjunto de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** al 31 de Diciembre de 1997 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Adminstración de la Compañia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basado en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de caracter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el articulo 321 de la Ley de Compañias, incluye el exámen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la Administracion; asi como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinion, los estados financieros adjuntos, estan acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** al 31 de Diciembre de 1997 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo la revalorización de activos fijos y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adqusitivo de la moneda nacional.

02 ABR. 1998

ECON. BEATRIZ BEJARANO GARCIA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Laboratorios Chefar S.A.
Oficinas: Km. 7½ Vía a Daule
Teléfonos: 250-760 • 252-933 • 252-934
Fax: 252-935
Casilla 09-01-7180
Guayaquil-Ecuador

INFORMACION SUPLEMENTARIA

Opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la Resolución No. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañias.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañias expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1.- En mi opinión los administradores de **LABORATORIOS CHEFAR** S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañia.

2.- En mi opinión los administradores de **LABORATORIOS CHEFAR S.** A. me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

3.- En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas, asi como los comprobantes y registros contables de **LABORATORIOS CHEFAR S.A.** se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañias.

4.- En mi opinión la custodia y conservación de bienes de LABORATORIOS CHEFAR S.A. es adecuada.

5.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario el LABORATORIO CHEFAR S.A. ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias.

6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañia son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estan salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Laboratorios Chefar S.A.
Oficinas: Km. 7½ Vía a Daule
Teléfonos: 250-760 • 252-933 • 252-934
Fax: 252-935
Casilla 09-01-7180
Guayaquil-Ecuador

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas deteriore.

7.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantias de ninguna naturaleza.

COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL ANO 1997 Y ANALISIS COMPARATIVOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.

8.- Durante 1997 los ingresos crecierón en S/. 666.750.694,00, lo cual representa un incremento del 36% con respecto a 1996. los costos y gastos operacionales se han incrementado en S/. 652.073.017,00, lo cual representa un incremento del 39%, con respecto a 1996. El resultado operacional fue de S/. 186.848.328,00 que representa un incremento del 9% con respecto a las utilidades de 1996. El costo de ventas incrementado y el rubro de gastos generales explican tal aumento

Por otro lado, del analisis de los indices de liquidez y endeudamiento se desprende que la compañia ha tenido variaciones importantes en 1997 comparado con 1996.

ECON. BEATRIZ BEJARANO GARCIA
COMISARIO

02 ABR. 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Laboratorios Chefar S.A.
Oficinas: Km. 7½ Vía a Daule
Teléfonos: 250-760 • 252-933 • 252-934
Fax: 252-935
Casilla 09-01-7180
Guayaquil-Ecuador

chefar

Guayaquil, Marzo 16 de 1998

M E M O R I A D E L O S C O M I S A R I O S

En la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**, que se llevó a cabo en el Salón de Honor de la CompaÑia, y habiéndose reunido los socios que la forman se procedió a lo siguiente:

1.- Revisión y Aprobación del Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, con sus anexos año 1.997.

2.- Estableciendo las debidas conformidades se resolvió que se hiciera el reparto de Utilidades, de el ejercicio, que es como sigue:

UTILIDAD	S/. 186.848.328,00
15% PARTICIPACION EMPLEADOS	28.027.249,00
IMPUESTO A LA RENTA	31.764.216,00
	S/. 127.056.863,00

ECON. BEATRIZ BEJARANO GARCIA
COMISARIO

02 ABR. 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Laboratorios Chefar S.A.
Oficinas: Km. 7½ Vía a Daule
Teléfonos: 250-760 • 252-933 • 252-934
Fax: 252-935
Casilla 09-01-7180
Guayaquil-Ecuador